



## CASO PRÁCTICO

El 23 de julio de 2009, Don Juan presentó en el Registro General de la Dirección General de Tráfico escrito solicitando la recusación del Jefe Provincial de Tráfico de Córdoba Don Romualdo, al que acusaba de incumplir, como autoridad competente para resolver el procedimiento sancionador seguido contra él por la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba, el deber legal de abstención.

Don Juan aducía que Don Romualdo, presentó el 9 de abril de 2008 una denuncia por un presunto delito de injurias contra él, dictándose sentencia absolutoria el día 20 de julio de 2009, la cual está recurrida.

A su parecer tal inobservancia del deber legal de abstención es contraria al artículo 23.2.a) de la ley 40/2015.





**1. Teniendo en cuenta la definición de interesado que encontramos en el articulado de la Ley 39/2015, ¿podemos considerar a Don Romualdo como parte interesada en el procedimiento?**

- a) sí, ya que sus intereses legítimos pueden resultar afectados por la resolución
- b) no, porque la recusación se plantea contra él
- c) la definición de interesado la encontramos regulada en el artículo 32
- d) las respuestas a) y b) son correctas

**2. Para la interposición de la recusación realizada por Don Juan, ¿puede designar como representante a una tercera persona?**

- a) no, ya que está prohibido en la Ley 39/2015
- b) en todo caso, si tiene capacidad de obrar
- c) sí, siempre y cuando no exista manifestación en contra del interesado y tenga capacidad de obrar tanto el interesado como el representante
- d) según los casos tasados en la ley

**3. En relación con la anterior pregunta, diga cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta:**

- a) para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado
- b) para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá aquella representación
- c) no es necesaria la acreditación ya que es el propio interesado el que lo nombra
- d) las respuestas a) y b) son correctas

**4. Si se tratara de una relación jurídica transmisible:**

- a) el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento
- b) el derecho habiente sucederá en tal condición si no han transcurridos tres días desde que se inicié el procedimiento
- c) el parte interesada erigirá si continuar con el procedimiento
- d) el procedimiento se archiva por falta de legitimación activa

**5. Don Juan cree que Don Romualdo tuvo que abstenerse de conocer el asunto debido a la existencia de una cuestión litigiosa pendiente. ¿Estamos ante un caso de abstención?**

- a) sí, ya que existe un procedimiento judicial cuya sentencia no es firme
- b) no, ya que no se dan las causas tasadas en el artículo 23 de la Ley 40/2015
- c) no, ya que al presentar el escrito de recusación ya se había dictado sentencia
- d) sí, aunque actualmente no se puede alegar al haberse dictado sentencia





- 6. ¿A quién deben informar las autoridades y personal de las Administraciones públicas cuando deban abstenerse de conocer un asunto?**
- a) a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente
  - b) lo trasladará a los interesados para que manifiesten lo que estimen conveniente a su derecho
  - c) no existe ese deber de informar en estos casos
  - d) siempre se informará a quien esté conociendo del procedimiento
- 7. En el caso de que existiera el deber legal de abstenerse, los actos que se dictaran:**
- a) implicarán la invalidez de los mismos
  - b) serán nulos de pleno derecho
  - c) serán válidos siempre que lo establezca la ley que rige el procedimiento
  - d) no implicarán necesariamente la invalidez de los actos en los que haya intervenido
- 8. En relación con el caso planteado, ¿podía haber promovido Don Juan la recusación?**
- a) no, ya que la recusación se plantea por el órgano que debió conocer del asunto
  - b) sí, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento
  - c) la recusación la tendría que haber planteado en la fase de alegaciones
  - d) ninguna respuesta es correcta
- 9. ¿Cuál será la forma en la que debe plantearse la recusación?**
- a) se hará siempre mediante documento privado, ya que es el interesado quien la plantea
  - b) se puede plantear de cualquier forma que deje constancia de la misma
  - c) se hará de cualquier forma admitida en derecho
  - d) se planteará por escrito, en que se expresará la causa o causas en las que se funda
- 10. En el caso de que Don Romualdo niegue el motivo de recusación, ¿cuál será el plazo para manifestar lo que estime conveniente a su derecho?**
- a) cinco días
  - b) seis días
  - c) dos días
  - d) un día
- 11. Si Don Romualdo niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de:**
- a) cinco días
  - b) diez días
  - c) quince días
  - d) tres días





**12. Contra la resolución adoptada en materia de recusación:**

- a) no cabra recurso
- b) en el momento de interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento en cuestión, podrá alegarse la citada recusación
- c) podrá interponerse el recurso que proceda
- d) la a) y la b) son correctas.

www.opositas.com





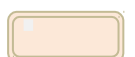
## CASO PRÁCTICO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Don Ernesto presentó en fecha 23 de diciembre de 2003, recurso contencioso-administrativo contra la notificación de desestimación del Ayuntamiento de Barcelona, de 2 de julio de 2003, de la reclamación presentada por el demandante en fecha 8 de julio de 2002.

Al haber fallecido el demandante durante la tramitación del proceso le ha sustituido en el proceso su esposa Doña. Lucía sostiene en su demanda que debe condenarse a la Administración al pago de la cantidad de 3.148,12 euros, correspondientes 3.124,24 euros a los 62 días que estuvo de baja laboral y 23,88 euros a los gastos médicos, puesto que las lesiones se produjeron cuando el 7 de julio de 2002, sobre las 20.00 horas, sufrió un accidente mientras caminaba por la acera y cayó dentro de una alcantarilla que se hallaba sin la correspondiente rejilla. A consecuencia de la caída tuvo que ser asistido por el Servei Coordinador d'Urgències de Barcelona, S.A. y posteriormente fue trasladado al Hospital Perecamps de la misma ciudad, dando cuenta de ello a la Guardia Urbana de Barcelona. Dada la gravedad de las lesiones tuvo que acudir al Hospital del Mar. Las lesiones le obligaron a solicitar la baja laboral desde el 7 de julio de 2002 hasta el 6 de septiembre de 2002. En fecha 8 de julio de 2002 presentó reclamación patrimonial que fue desestimada.

Considera que el Ayuntamiento tiene la obligación de indemnizarle por las lesiones sufridas, ya que concurren todos los presupuestos que establece la Ley 39/2015, puesto que el Ayuntamiento ha omitido su deber de mantener la vía pública correctamente.

Si bien en el informe de 2 de julio de 2003 se acordó desestimar la reclamación patrimonial por no tener constancia el accidente, ello no es así, puesto que aunque en el folio 28 del EA, se aporta informe elaborado por el Responsable de la Oficina d'Informació i Tràmits de la Guardia Urbana (doc 1 de los que acompañan a la demanda), del que se desprende que no se tuvo constancia del accidente, también consta un informe de 5 de febrero de 2003, del que se desprende la intervención de la Guardia Urbana en los hechos acaecidos el 7 de julio de 2002. Por lo demás, en el folio 30 y 31 del EA, no existía rejilla en el alcantarillado si bien Manteniment i Serveis tuvo conocimiento el 18 de julio de 2002 y procedió a repararlo el 24 de julio.





**1. Teniendo en cuenta el caso anterior, ¿qué plazo tiene D. Ernesto para interponer el recurso contencioso-administrativo?**

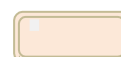
- a) será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa
- b) será de seis meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica
- c) será de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la declaración de lesividad
- d) será de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa

**2. Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos:**

- a) podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos
- b) podrán interponerse por los interesados los recursos de amparo y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos
- c) podrán interponerse por los interesados los recursos de revisión y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos
- d) podrán interponerse por los interesados los recursos patrimoniales y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos

**3. Indica la respuesta incorrecta. De conformidad con el art. 19 de la Ley 29/98, están legitimados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo:**

- a) las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho o interés legítimo
- b) las corporaciones, asociaciones, sindicatos y grupos y entidades a que se refiere el artículo 18 que resulten afectados o estén legalmente habilitados para la defensa de los derechos e intereses legítimos colectivos
- c) la Administración del Estado, cuando no ostente un derecho o interés legítimo, para impugnar los actos y disposiciones de la Administración de las Comunidades Autónomas y de los Organismos públicos vinculados a éstas, así como los de las Entidades locales, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de régimen local, y los de cualquier otra entidad pública no sometida a su fiscalización
- d) cualquier ciudadano, en ejercicio de la acción popular, en los casos expresamente previstos por las Leyes





**4. Con respecto al caso anterior, el plazo para interponer el recurso de reposición será:**

- a) de tres meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto
- b) de un mes
- c) de diez meses para el solicitante y otros posibles interesados
- d) de diez días

**5. Y, ¿cuál sería el plazo para interponer el recurso de amparo?**

- a) diez días desde la notificación
- b) dos meses
- c) no se puede interponer recurso de amparo
- d) un mes

**6. Contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión ante el órgano administrativo que los dictó, que también será el competente para su resolución, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:**

- a) que al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente
- b) que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida
- c) que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución
- d) todas las respuestas son correctas

**7. La Jurisdicción contencioso-administrativa:**

- a) tiene una función eminentemente “revisora”, en tanto que revisa los actos administrativos, sustituyendo a la Administración en el ejercicio de las potestades administrativas
- b) tiene una función eminentemente “reparadora”, en tanto que revisa los actos administrativos, sustituyendo a la Administración en el ejercicio de las potestades administrativas
- c) tiene una función eminentemente “revisora”, en tanto que revisa los actos administrativos, pero sin sustituir a la Administración en el ejercicio de las potestades administrativas, es decir, se limita a declarar si están (dichos actos) ajustados o no a Derecho, pero jamás podrá modificarlos, ni dictar otros en sustitución de aquéllos
- d) ninguna respuesta es correcta







**8. Indica la respuesta incorrecta. En materia tributaria y de personal al servicio de la Administración pública, los efectos de una sentencia firme que hubiera reconocido una situación jurídica individualizada a favor de una o varias personas podrán extenderse a otras, en ejecución de la sentencia, cuando concurren las siguientes circunstancias:**

- a) que los interesados se encuentren en idéntica situación jurídica que los favorecidos por el fallo
- b) que el juez o tribunal sentenciador fuera también competente, por razón del territorio, para conocer de sus pretensiones de reconocimiento de dicha situación individualizada
- c) que soliciten la extensión de los efectos de la sentencia en el plazo de tres años desde la última notificación de esta a quienes fueron parte en el proceso. Si se hubiere interpuesto recurso en interés de la ley o de revisión, este plazo se contará desde la última notificación de la resolución que ponga fin a éste
- d) que soliciten la extensión de los efectos de la sentencia en el plazo de un año desde la última notificación de esta a quienes fueron parte en el proceso. Si se hubiere interpuesto recurso en interés de la ley o de revisión, este plazo se contará desde la última notificación de la resolución que ponga fin a éste

**9. En el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona la tramitación de estos recursos tendrá carácter preferente. El plazo para interponer este recurso será:**

- a) de tres meses, que se computarán, según los casos, desde el día siguiente al de notificación del acto, publicación de la disposición impugnada, requerimiento para el cese de la vía de hecho, o transcurso del plazo fijado para la resolución, sin más trámites
- b) de diez días, que se computarán, según los casos, desde el día siguiente al de notificación del acto, publicación de la disposición impugnada, requerimiento para el cese de la vía de hecho, o transcurso del plazo fijado para la resolución, sin más trámites
- c) de quince días, que se computarán, según los casos, desde el día siguiente al de notificación del acto, publicación de la disposición impugnada, requerimiento para el cese de la vía de hecho, o transcurso del plazo fijado para la resolución, sin más trámites
- d) ninguna respuesta es correcta

**10. El recurso de casación se preparará ante la Sala de instancia en el plazo de:**

- a) 30 días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución que se recurre.
- b) 15 días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución que se recurre.
- c) 20 días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución que se recurre.
- d) ninguna respuesta es correcta







**11. Están legitimados para interponer el recurso de casación:**

- a) Quienes hayan sido parte en el proceso.
- b) Quienes debieran haber sido parte en el proceso.
- c) La a) y la b) son correctas
- d) ninguna es correcta

**12. Podrá ser admitido a trámite el recurso de casación cuando invocada una concreta infracción del ordenamiento jurídico, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo estime que el recurso:**

- a) Está correctamente fundado
- b) Presenta interés casacional subjetivo
- c) Presenta interés casacional objetivo
- d) reúne los requisitos necesarios

www.opositas.com

